ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2020.

PRESIDENTA

Dª ENCARNACIÓN BENÍTEZ CLAVERO, en representación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte.

VOCALES

-Dª GRACIA GÓMEZ GARCÍA, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
-D. LUIS ALFONSO GARCÍA MONDÉJAR , en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
-D. FRANCISCO JAVIER CARO GALLARDO, Técnico del Servicio de Sistemas de Información de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte, o persona que le sustituya.
-D. ENRIQUE MENGÍBAR VÁZQUEZ, funcionario del Servicio de Sistemas de Información de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte, o persona que le sustituya.

SECRETARIO

Dª ANTONIO ALBERTO BARRADA ABÍS, Sección de contratación del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Educación y Deporte.

En Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 10 de febrero de 2020, en la sede de la Consejería de Educación y Deporte, sita en la C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, se reúne la Mesa de Contratación designada, a los efectos previstos en la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente denominado **"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL PAGO DELEGADO DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS CENTROS CONCERTADOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE". EXPEDIENTE CONTR 2019/390066** del que ha sido acordado su inicio por el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Educación y Deporte con fecha 1 de agosto de 2019, con la asistencia de los miembros antes referidos.

Por la Sra. Presidenta se declara constituida la Mesa y valorada la oferta de la única empresa presentada conforme a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas en el informe de fecha 4 de febrero de 2020, el resultado obtenido por la empresa SOPRA STERIA GROUP, S.A. es el siguiente, sobre un total de 55 puntos:

-PROPOSICIÓN ECONÓMICA: 30 puntos
-COMPROMISO DE TOMA DE SERVICIO: 5 puntos
-HORAS DE FORMACIÓN TÉCNICA: 5 puntos
-COMPROMISO DE TIEMPO DE RESPUESTA EN INCIDENCIAS CRÍTICAS: 5 puntos
-EXTENSIÓN DE GARANTÍA: 10 puntos

TOTAL PUNTOS: 55 PUNTOS

Teniendo en cuenta el resultado obtenido en la valoración de los criterios dependientes de juicio de valor (34 puntos), el total de la puntación es 89 puntos.

A la vista de los resultados la Mesa propone como adjudicataria a la empresa **SOPRA STERIA GROUP, S.A.** y por ello se acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación según lo previsto en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las 12:45 horas en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO.

VºBº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Encarnación Benítez Clavero

EL SECRETARIO

Fdo.: Antonio Alberto Barrada Abís

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL				PÁGINA: 1/1
FIRMADO POR	ANTONIO ALBERTO BARRADA ABIS - SC. CONTRATACIÓN			
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARIA GENERAL TECNICA		FECHA EMISIÓN	11/02/2020 08:44
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EDUCACIÓN Y DEPORTE		LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9ATWTCLLYD4UA2V2Y3B75NBS8T9	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	